

La Comunidad de Pescadores de El Palmar y el Sorteig de Redolins

La Comunidad de Pescadores de El Palmar es la más antigua y de más importancia de las tres comunidades de pescadores que han tenido derecho a pescar desde hace siglos en el entorno del lago de la Albufera. Ha mantenido hasta nuestros días costumbres y tradiciones ancestrales aunque el volumen de la pesca haya disminuido en los últimos años.

Su funcionamiento es una tradición mantenida desde el siglo XIII. Cada año, el último domingo de junio se reúnen todos sus socios en el domicilio social para proponer cambios y estudiar los capítulos que se introducirán cada ejercicio para regir los destinos de la pesca en el lago. Primero estas propuestas son mostradas a los pescadores para ser estudiadas y el domingo siguiente, llamado *el diumentge de capituls*, son discutidas por todos, votadas y aceptadas o rechazadas, para ser incorporadas después en las normas que regirán la pesca todo el año.

El segundo domingo de julio se reúnen todos los socios en el local social de la Comunidad para el acto más importante de todo el año que es el sorteo de los puestos de pesca en los que cada pescador pueda calar los *mornells* ese año para pescar anguilas. A este día se le llama el *diumenge de redolins*. Ese día la fortuna favorecerá algunos de los pescadores que podrán tener la oportunidad de elegir los puestos de pesca más productivos y las zonas más apropiadas para pescar anguilas. Ese derecho, adquirido por sorteo, podrá desempeñarlo a lo largo de todo el año hasta la fecha en la que el sorteo se celebrará de nuevo un año después.

El acto siempre está presidido por el alcalde de Valencia o por la persona que él designe. Antes lo presidía un delegado de Hacienda y, anteriormente, un representante del baile general del Reino de Valencia o *batlle general*, o el guardián por delegación del Real Patrimonio que era quien tenía el derecho a cobrar el quinto del pescado que pagaban los pescadores. Asistían también a ese acto el párroco, el alcalde pedáneo, el médico, el maestro y algunas personalidades invitadas al acto.

Una vez la mesa quedaba constituida, se leía la lista de los presentes que eran en su mayoría los pescadores susceptibles de ser elegidos. Cada uno de los participantes en el sorteo le daba a la mesa su





Bolsa o saco original en el que se introducían los *redolins* durante los siglos XIX y XX

nombre escrito en un pequeño trozo de papel que se colocaba dentro de una pequeña bellota de madera hueca. Todas las bellotas se metían dentro de una esfera de alambre a la vista de los concurrentes. En ese momento se rezaba la Salve a la Virgen.

A partir de ese momento comenzaba el sorteo propiamente dicho, el presidente empezaba a sacar cada bellota y a leer el nombre que estaba escrito en el papel que había dentro, a leer el nombre del pescador la persona nombrada contestaba *¡Ave María Purísima!, apunte voste tal calá*, que quería decir que le asignaran el puesto de cala de pesca que había elegido y el presidente terminaba cada elección diciendo el nombre del pescador y el lugar donde podría pescar todo el año.

En el proceso de la elección cada pescador tenía una serie de puestos preferidos, ya estuvieran en el lago o en los grandes canales o acequias, que supondrían una mayor rentabilidad y un mayor número de capturas a lo largo del ejercicio. Cada uno de los participantes mientras se estaba produciendo el sorteo conocía la importancia y la preferencia de los puestos que quedaban todavía vacantes y que no habían sido elegidos ya.

Estos puestos se encuentran distribuidos desde la zona de El Saler hasta las acequias situadas al sur del pueblo de El Palmar que, una vez se produce la *Perelloná*, quedan completamente inundadas

aumentando de una forma muy significativa la superficie del lago y las zonas que son susceptibles de ser utilizadas para pescar anguilas.

Algunos de los puestos de pesca, por su importancia y por su situación en el lago, se comparten con otros pescadores o se dividen entre ellos. Como ejemplo, en el propio sorteo aparecen algunos puestos de calado numerados hasta el nueve o el diez. Eso quiere decir que son varios los pescadores que eligen ese mismo puesto. En el sorteo del año 2016, celebrado el día diez de julio, se sortearon sesenta puestos de pesca agrupados en tres grupos por su localización y su importancia, y se arreglan entre ellos para pescar en ellos todo el año.

En 2016 fueron solo sesenta los pescadores que se habían inscrito para poder optar a ser elegidos en el sorteo y escoger su puesto de pesca para ese año. En las últimas décadas del siglo XX los pescadores que entraban en el sorteo eran más de doscientos y algunos años antes, en los años 1950, llegaron a ser casi cuatrocientos los pescadores que salían a pescar al lago y que entraban en el sorteo de los puestos de calado. Por aquel entonces la pesca era mucho más abundante y mucha gente se dedicaba a ella como actividad principal. Para entender la diferencia en la cantidad de capturas de anguilas se puede ver en el local de la propia Comunidad de Pescadores una gráfica en la que se ve la evolución de estas a lo largo de los años y que llegaron a ser superiores a los 80.000 kilos a principios de siglo XX y, a mediados del siglo, a más de 50.000 kilos en clara comparación con los 2.000 o 3.000 kilos de la actualidad.

El último pescador elegido o insaculado, que podía ser un mal lugar en el orden del sorteo, tenía el encargo de actuar a lo largo de todo el año como el alguacil de la Comunidad y tenía *el privilegi del pes*, lo que significaba que era quien controlaba la báscula y daba fe de la veracidad de las pesadas. Por ese mismo sorteo, los elegidos en los primeros lugares eran los que pagaban los costes de las fiestas locales de ese año.

Los lugares preferidos por los pescadores para la elección de sus puestos de pesca eran algunos de los grandes canales o acequias y las comunicaciones entre el lago y el mar que era donde se podían capturar algunas especies de peces de mar muy apreciadas en el mercado. Algunos de estos puestos eran *la Sequiota, el Fornás, el Port del Colaús, la Sequia Nova del Pas Podrit*, etc. Todos los puestos eran perfectamente conocidos por los pescadores y los denominaban por nombres ya asumidos por ellos que definían de una forma clara cada lugar, su localización y sus límites. Algunos de estos nombres siguen denominándose de la misma forma coloquial y propia de la Albufera como se han denominado siempre.

Estos son algunos de los nombres de los lugares de calado que se han empleado este mismo año en el sorteo para la temporada de pesca 2016/2017:

- *Cap avant de les Bovetes en Davant Dalt.*
- *Cap enterra del Puig Pelat.*
- *Sequia Nova del Pas Podrit.*
- *Gola del Perellonet Nou 1-10.*
- *Entraor del Rotgets.*
- *Sequia del Oliveró 1-7.*
- *Cap avant del Pelat.*
- *La Punta de la Barra.*
- *La Junquereta.*
- *Cap enterra del Ballet.*
- *Port dels Colaús.*
- *Cap enterra de les Albargines.*
- *Cap avant dels Alterets.*
- *La Punta Orá.*

En otros tiempos en el que el nivel cultural era bajo y el analfabetismo era muy común, cada pescador tenía un pequeño diseño con el que marcaba sus redes, sus barcas y sus aparejos. Estos símbolos se han mantenido hasta nuestros días y en la foto inferior se pueden ver algunos de ellos.



△ Símbolos de los redolins

◁ (pag 263) Acta de Registro de la Comunidad de Pescadores de El Palmar de 1893

En cuanto a la historia de la Comunidad y a los hechos en los que basa su particular tradición existen una serie de características propias que la convierten en la institución valenciana más antigua basada en el derecho consuetudinario junto con el Tribunal de las Aguas de la ciudad de Valencia.

La Comunidad consiguió en 1283 la posibilidad de auto regularse mediante sus propios representantes y fue gracias a Pedro I el Grande de Valencia quien le otorgó un privilegio en el que se establecía que anualmente debían ser elegidos cuatro hombres honrados de entre todos los pescadores del lago y que, tras prestar juramento ante el Batlle o Bayle, debían regir los destinos de la pesca en el lago a lo largo de ese año.

Un siglo y medio más tarde, en 1404, por medio de un privilegio del rey Martín el Humano, podían establecer sus propias normas y ordenanzas. Tres siglos después, en el año 1771, se creó el primer libro de Matrícula de Pescadores del Real Lago de la Albufera.

Y así, en esa misma línea, una enorme lista de citas en la que, a lo largo de más de seis siglos, se van concediendo privilegios de pesca, se van regulando los derechos y deberes de los pescadores, así como sus obligaciones de pago por los usos del lago y se va consolidando una institución centenaria que ha llegado hasta nuestros días.

Como ejemplo de esa tradición, en el año 1927, cuando se produce el cambio de propiedad del lago y pasa a ser el Ayuntamiento de Valencia su dueño, se estableció de forma concreta que se debían respetar y salvaguardar los derechos históricos de la Comunidad de Pescadores de El Palmar sobre la pesca en el lago. Siempre ha sido

una institución basada en su peculiar condición y su larguísima tradición, difícil de encajar en el ordenamiento jurídico actual. Por ello se producen algunas situaciones particulares que generan inseguridad y vacío jurídico a la hora de solucionarlas. ❏



△ Acta de Registro de la Comunidad de Pescadores de El Palmar de 1905